

## **GERENCIA COMERCIAL**

**Nivel Jerárquico: “B”**

**Sigla: GC**

**CUA: 46**

### **1. SUBORDINACIÓN**

La Gerencia Comercial está subordinada a la Presidencia.

### **2. ATRIBUCIONES**

- 2.1.** Definir políticas de desarrollo de procesos comerciales a través de investigaciones y aplicaciones de nuevas tecnologías.
- 2.2.** Definir e implementar políticas de relacionamiento con los usuarios, desde las Solicitudes de Abastecimiento de Energía Eléctrica (SAEE) y todos los demás servicios que ofrece la Institución, así como la aplicación del Pliego de Tarifas vigente, la lectura de medidores, la elaboración, distribución y cobranzas de las facturas por consumo de energía eléctrica.
- 2.3.** Establecer directrices e implantar procedimientos gerenciales, administrativos y comerciales, apuntando a la eficiencia, integración empresarial, economía y uniformidad de los servicios comerciales, así como estudios, investigaciones y orientaciones a los usuarios sobre el adecuado uso de la energía eléctrica.
- 2.4.** Gestionar las relaciones comerciales con los usuarios de energía eléctrica, tales como: contratación del servicio, lectura de medidores, facturación y cobranza del consumo.
- 2.5.** Definir e implementar acciones tendientes a la reducción de las pérdidas técnicas y pérdidas no técnicas de energía eléctrica.
- 2.6.** Promover acciones tendientes a la gestión del catastro comercial de acuerdo a los planes definidos.
- 2.7.** Interactuar operativa y funcionalmente con las Unidades Administrativas de la Dirección de Gestión Regional para la aplicación de políticas de comercialización de energía eléctrica, establecidas por la Institución.

### **3. ORGANIZACIÓN**

- 3.1. OFICINA DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN DE LA GERENCIA COMERCIAL**
- 3.2. DIVISIÓN DE GESTIÓN COMERCIAL**
- 3.3. DIVISIÓN DE OPERACIÓN COMERCIAL**
- 3.4. DIVISIÓN DE GESTIÓN DE PÉRDIDAS ELÉCTRICAS**